

## EL SUP INSTA A RETIRAR LA CONDICIÓN DE COMISARIO HONORÍFICO A FRANCISCO MARHUENDA

**01 de Marzo 2017**

El **Sindicato Unificado de Policía**, mayoritario en el CNP, y que integra a todas las escalas y categorías de este colectivo, con motivo del Auto judicial que a continuación se cita y en apoyo al Comisario Principal D. Narciso Ortega Oliva, informa que ha realizado las gestiones necesarias a efectos de **solicitar la retirada de la condición de Comisario Honorífico a Francisco Marhuenda García**, que le fue concedida por el anterior ministro de Interior, D. Jorge Fernández Díaz.

A pesar de plantearse diversas denuncias desde este sindicato a nivel nacional, en esta ocasión el **Comité Ejecutivo Federal de Cataluña** da traslado y motiva la solicitud de retirar ese título honorífico, fundamentándose en el Auto de Casación con número de recurso 2183/2016, de fecha 1 de febrero de 2017, del Tribunal Supremo (Madrid) Sala de lo Civil, que resuelve el recurso interpuesto por el Sr. Maruenda, entre otros, contra una Sentencia anterior de la Audiencia Provincial de Barcelona favorable al Sr. Ortega sobre unas declaraciones del Subdirector del Diario La Razón, en diversos medios de comunicación.

**En el Fallo, el Tribunal resuelve agotando cualquier otro procedimiento jurisdiccional, y acuerda la inadmisión del Recurso de Casación y la declaración de firmeza de la sentencia inicial, reconociendo igualmente la demanda efectuada por el Sr. Ortega en contra de las declaraciones del Sr. Maruenda, resultando igualmente condenados los recurrentes a la asunción de las costas.**

**La Ley Orgánica 9/2015 de Régimen de Personal de la Policía Nacional**, establece en su artículo 86.2 que *"la distinción de miembro honorario de la Policía Nacional podrá otorgarse a aquellas personas que, no habiendo pertenecido al citado Cuerpo, se hubieran distinguido por los merecimientos contraídos en virtud de la labor realizada a favor del mismo"*, **quedando en evidencia y avalado por sentencia del Tribunal Supremo, los deméritos contraídos y la improcedencia de tal concesión.**

Es por ello que, el SUP ha remitido en el día de la fecha un escrito al ministro de Interior a efectos de que inste por los cauces oportunos, **la RETIRADA de la CONDICIÓN DE COMISARIO HONORIFICO A FRANCISCO MARHUENDA.**

**Algunos enlaces a la noticia publicada en diferentes medios:**

El SUP pide que Marhuenda deje de ser comisario de honor de la Policía tras su condena por difamación



SINDICATO UNIFICADO DE POLICÍA  
COMISIÓN EJECUTIVA NACIONAL

Por un futuro con derechos

Zoido pedirá un informe sobre distinción a Marhuenda, que PSOE exige retirar